



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE FEBRERO DE 2025**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de enero de 2025.

II. Aprobación de la participación del Ayuntamiento de Águilas en el procedimiento de subvención regulado por la Orden TED/919/2023, de 21 de julio, en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobando la participación y aceptación expresa del municipio de Águilas a la presentación por parte de HIDROGEA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE MURCIA, S.A., con CIF: A73468498, del proyecto con título "AQUAGUARD REGIÓN DE MURCIA".

**III. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y remisión de copia a todas las concejalías y negociados interesados del Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 25, de 29 de enero), por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad.

2.- Toma de conocimiento y remisión de copia a todas las concejalías y negociados interesados del anuncio de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de nombramiento de don Domingo López Rodríguez como Juez de Paz Titular de Águilas (*BORM* n.º 28, de 4 de febrero de 2025).

**IV. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 23.414,93 euros.

2.- Aceptación de la justificación presentada por la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas de la subvención concedida en el ejercicio 2024 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 276.000,00 euros; y abono a ésta, con cargo a la partida 2025.338.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, de la subvención nominativa del ejercicio 2025 para hacer frente a los gastos ocasionados durante el desarrollo del Carnaval, por importe de 290.000,00 euros.

3.- Aceptación de la justificación presentada por la Asociación Lorquina de Padres contra la Droga (Nypacold) de la subvención concedida en el ejercicio 2023 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 2.000,00 euros; y abono a dicha asociación, con cargo a la partida 2025.2312.489.01 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, de la subvención nominativa del ejercicio 2024 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 5.000,00 euros.

**V. LICENCIAS DE OBRAS.**

1.- Concesión a la mercantil Inver-Home Costa Cálida S.L. de licencia municipal de obras para DEMOLICIÓN DE NAVE RESIDENCIAL ENTRE MEDIANERAS EN CALLE LARA, N.º 5 Y 7, Y C/ CONDE DE ARANDA, N.º 26, con un presupuesto de ejecución material de 16.715,226 euros.



Ayuntamiento de

**Águilas**

#### **VI. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 310,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 71,95 euros.

#### **VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.**

Aprobación de las Bases reguladoras de la concesión de ayuda complementaria para el transporte para estudios fuera del municipio, curso 2024-2025, que serán publicadas en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia del Ayuntamiento.